

T 12894

Quito, a 10 de mayo del año 2001

Gladys ✓
10 MAYO 2001
16 30

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.

[Signature]
16.5.01
1980

De mi consideración:

En relación a su atento Oficio No. SC.IJ.DJC.01.0953 06929 de 4 de mayo del 2001, para el trámite correspondiente, me permito adjuntar a la presente los siguientes documentos:

La Tercera copia certificada de la cesión de participaciones de fecha 8 de noviembre del 2000, que el socio Sr. Diego Revelo Marconi y Sra. ceden 900 participaciones sociales de un valor nominal de un mil sucres a favor del Sr. Jorge Tapia Alarcón; y, el socio Sr. Washington Vidal Revelo y Sra. ceden: 300 participaciones sociales de un mil sucres cada una a favor del Sr. Jorge Tapia Alarcón; y 600 participaciones sociales de un mil sucres cada una a favor de Pablo Revelo Marconi, de la Compañía "GRUPO DE CONTROL DE RIESGOS CONTROLRISK CIA. LTDA."

El número de expediente es 54461

Atentamente,

OK.
Ingresado
que
16-05-2001.

[Signature of Samantha Manzano Ruales]

DRA. SAMANTHA MANZANO RUALES
MAT. 5919 C.A.Q.

RECIBIDO
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
10 Mayo 10 04 PM

2-05-98
1000 %



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA
GRUPO DE CONTROL DE RIESGOS CONTROLRISK CIA. LTDA.

QUE CELEBRAN:

DIEGO REVELO MARCONI y WASHINGTON VIDAL REVELO

A FAVOR DE

JORGE TAPIA ALARCON y PABLO REVELO MARCONI

Por: \$/.1'800.000,00

***** (Df 3 copias).- NG.-*****

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día LUNES OCHO DE NOVIEMBRE de mil novecientos noventa y nueve, ante mí Doctor Luis Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito, comparecen, por una parte y en calidad de CEDENTES, los cónyuges señores DIEGO REVELO MARCONI y GLADYS GARCES ESPINOSA; por sus propios derechos y cónyuges señores WASHINGTON VIDAL REVELO y GUADALUPE MARCONI, por sus propios derechos; y, por otra parte el señor JORGE TAPIA ALARCON, casado y PABLO REVELO MARCONI, divorciado por sus propios derechos en su calidad de CESIONARIOS.- Ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, mayores de edad y legalmente capaces, a quienes de conocerles doy fe y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta.- SEÑOR NOTARIO.- En su registro de escrituras públicas, sírvase agregar una de CESION DE PARTICIPACIONES del tenor siguiente.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente cesión de participacio

1 nes los cónyuges señores DIEGO REVELO MARCONI y GLADYS GARCES
2 ESPINOSA; cónyuges WASHINGTON VIDAL REVELO y GUADALUPE MARCONI
3 todos por sus propios derechos en su calidad de CEDENTES; y,
4 por otra parte los señores JORGE TAPIA ALARCON, casado y PABLO
5 REVELO MARCONI, divorciado, por sus propios derechos en calidad
6 de CESIONARIOS.- Todos ecuatorianos, domiciliados en Quito,
7 mayores de edad y hábiles para contratar y obligarse.- SEGUN
8 DA.- ANTECEDENTES.- La Compañía denominado GRUPO DE CONTROL DE
9 RIESGOS CONTROLRISK CIA. LTDA. se constituyó mediante escritu
10 ra pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Quito,
11 Doctor Edgar Patricio Terán Granda, el diecisiete de marzo de
12 mil novecientos noventa y siete, legalmente inscrita en el
13 Registro Mercantil el dos de septiembre del mismo año, con un
14 capital social de TRES MILLONES DE SUCRES, dividido en tres
15 mil participaciones de un mil sucres cada una, cuyos socios
16 fundadores son: Jorge Tapia Alarcón, propietario de 1.200
17 participaciones; Diego Revelo Marconi, propietario de 900 par
18 ticipaciones y Washington Vidal Revelo, propietario de 900
19 participaciones; dando un total de tres mil participaciones de
20 un mil sucres cada una.- Mediante Acta de Junta General Extra
21 ordinaria de socios de fecha primero de febrero de mil nove
22 cientos noventa y nueve, se aprueba la cesión de participacio
23 nes que realizan sus socios, documento que se adjunta como
24 habilitante.- TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Los cónyu
25 ges señores DIEGO REVELO MARCONI y GLADYS GARCES ESPINOSA,
26 ceden sus NOVECIENTAS PARTICIPACIONES (900) en favor del
27 señor JORGE TAPIA ALARCON; y los cónyuges señores WASHINGTON
28 VIDAL REVELO y GUADALUPE MARCONI, ceden TRESCIENTAS (300)



NOTARIA
QUINTA

Notaría 5ta

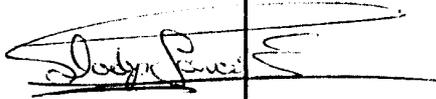


DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

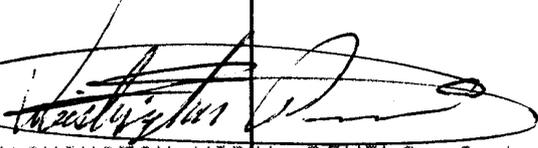
PARTICIPACIONES en favor del señor JORGE TAPIA ALARCON y al señor PABLO REVELO MARCONI, SEISCIENTAS (600) PARTICIPACIONES.- Con las cesiones antes mencionadas el capital social de la Compañia quedaria en la siguiente forma JORGE TAPIA ALARCON, con DOS MIL CUATROCIENTAS (2.400) participaciones (80%) y el señor PABLO REVELO MARCONI, con SEISCIENTAS (600) PARTICIPACIONES (20%), con lo cual se completa el capital social de TRES MILLONES DE SUORES.- CUARTA.- CUANTIA.- La cuantia de la presente cesión es la de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL SUORES(S/ 1'800.000,00).- QUINTA.- MARGINACION y ACEPTACION.- Los comparecientes solicitan al señor Notario Quinto del Cantón Quito, se sirva tomar nota de la presente cesión de participaciones al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañia celebrada en esta Notaria el diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y siete.- También los señores cesionarios declaran que aceptan la presente cesión que hacen los señores cedentes en su favor.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de la presente minuta.-firmado) Doctor José Javier Galarza Ulloa-portador de la matrícula número cinco mil ciento treinta y dos del Colegio de Abogados de Quito.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Y leída que les fue íntegramente la presente escritura a los señores comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

DIEGO REVELO MARCONI Ced. idt. 170929525-5

1
2 

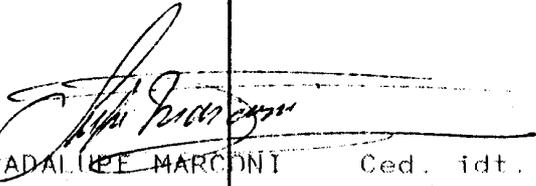
170693791-7

3 GLADYS GARCÉS ESPINOSA Ced. Idt.

4
5 

170025147-0

6 WASHINGTON VIDAL REVELO Ced. idt.

7
8 

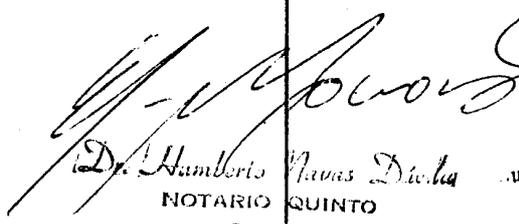
9 GUADALUPE MARCONI Ced. idt. 17011959-4

10
11 

12 JORGE TAPIA ALARCON Ced. idt. 170656252-5

13
14 

15 PABLO REVELO MARCONI Ced. idt. 170846768-1.

16
17
18
19
20
21 

Notaria 5ta



22 D. Humberto Navas Dávalos
23 NOTARIO QUINTO
24 QUITO

Humberto Navas D. Q.
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CREDENCIACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170929525-5
 REVELO MARCONI DIEGO EDUARDO
 14 FEBRERO 1.968
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 346 05492
 PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 68

ECUATORIANA***** E343312244
 CASADO GLADYS M GARCES ESPINOSA
 SUPERIOR ING. MECANICO
 WASHINGTON VIDAL REVELO
 GUADALUPE MARCONI
 QUITO 1370572009
 1370572009

Notaria 6a
 Luis Humberto Nolasco D.
 Quito - Ecuador

ECUATORIANA***** E333312222
 CASADO DIEGO EDUARDO REVELO MARCONI
 SUPERIOR LIC. CONTAB. Y AUDIT
 WASHINGTON GARCES
 GLADYS ESPINOSA
 QUITO 1370572009
 1370572009
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA N. 732455

Diego
 FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CREDENCIACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170693794-7
 GARCES ESPINOSA GLADYS MAGDALENA
 27 MAYO 1.964
 CHIMBORAZO/ROBANDA/LIZARZABURO
 FECHA DE NACIMIENTO 02 1 243 00885
 REG CIVIL CHIMBORAZO/ROBANDA ACT.
 LIZARZABURO 64

Glady
 FIRMA DEL ELECTUADO

CIUDADANIA 170075147-0
 REVELO WASHINGTON VIDAL
 1997
 PICHINCHA/CATAMBE/CATAMBE
 01 082 9018
 PICHINCHA/CATAMBE
 CATAMBE 37

Washington

ECUATORIANA***** V4444V4444
 CASADO GUADALUPE MARCONI
 SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
 LUZ REVELO
 QUITO
 HASTA MUERTE DE SU ESPOSA
 1798320

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998
 0033-000
 REVELO MARCONI DIEGO EDUARDO
 PICHINCHA QUITO
 SAN MARCOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998
 0033-000 170075147-0
 REVELO WASHINGTON VIDAL
 PICHINCHA QUITO
 SAN MARCOS

Washington

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998
 0143-113 170693794-7
 GARCES ESPINOSA GLADYS MAGDALENA
 PICHINCHA QUITO
 CHAUPICRUZ

Glady

ECUATORIANA***** V4444V4444
 CASADO WASHINGTON REVELO
 SUPERIOR ENFERMERA
 CONCEPCION LOPEZ
 QUITO 04/12/1979
 04/12/2009

1003261
Concepcion

CIUDADANIA 170111259-4
 MARCONI LOPEZ GUADALUPE
 22 JULIO 1.943
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 08 1 287 04285
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 48

Guadalupe

CIUDADANIA*MSA 170846768-1
REVELO MARCONI PABLO ALEXANDER
06 MARZO 1.965
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
10 1 387 07942
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 65

[Handwritten signature]



ECUATORIANA***** V444414444
CASADO CARMEN BARROS CASTRO DATOS F
SUPERIOR MILITAR
WASHINGTON VIDAL REVELO
GUADALUPE MARCONI
QUITO 3/03/94
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2243717

[Handwritten signature]



ECUATORIANA***** E333312222
CASADO ZAIDA VERONICA REVELO MARCONI
SUPERIOR MILITAR
JORGE TAPIA
ALICIA ALARCON
QUITO 8/01/97
08/01/2009

634/01

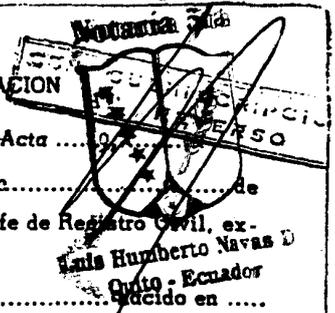
[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA*MSA 170656252-5
TAPIA ALARCON JORGE WASHINGTON
02 OCTUBRE 1.961
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
LUX APD... 14 1 324 11004
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 61

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION



INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo ... Pág. ... Acta ...

En ... provincia de ... hoy día ... de ... de mil novecientos ... y ... El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : PABLO ALEXANDER REVELO INRCONI
 ... del ... el 6 de ... de 19 ... de nacionalidad ... de ... con Cédula N° ... domiciliado en ... de estado anterior ... hijo de ... y de ...

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: CAROL ESCOBAR
 ... nacida en ... el 9 de ... de nacionalidad ... de profesión ... con Cédula N° ... domiciliada en ... de estado anterior ... hija de ... y de ...

LUGAR DEL MATRIMONIO: ... FECHA: ... 1999

En este matrimonio reconocieron a su ... hijo ... llamado ...

OBSERVACIONES:

Se celebró de acuerdo a la Ley 006; Art. 61 del 29 de Diciembre de 1998.-

FIRMAS: [Signatures]

FIRMAS:



Año 19 ... Tomo ... Pág. ... Acta ...
 Dpto. ...
 Elys.

Confiere de Acuerdo al artículo 122
 de la Ley de Registro Civil

CERTIFICO

JEFE DEPARTAMENTAL

Quito, 05 de Abril de 1999



ESPACIO PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha

..... cuya copia se archiva.

..... de de 19.....

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha

..... cuya copia se archiva.

..... de de 19.....

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha

..... cuya copia se archiva.

..... de de 19.....

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, QUITA, 3 de Noviembre de 1999, RAZON: Disuelto por Sentencia de Divorcio del Juez Noveno de lo Civil de Pichincha, QUITA, de fecha 30 de Julio de 1999, el matrimonio de: PABLO ALEXANDER REVELO MARCONI con CARMEN CECILIA BARRUS CASTRO, Documento que se registra con N° 99-7-2-1308, OP.

Leda: NMR.

SECCION LEGAL

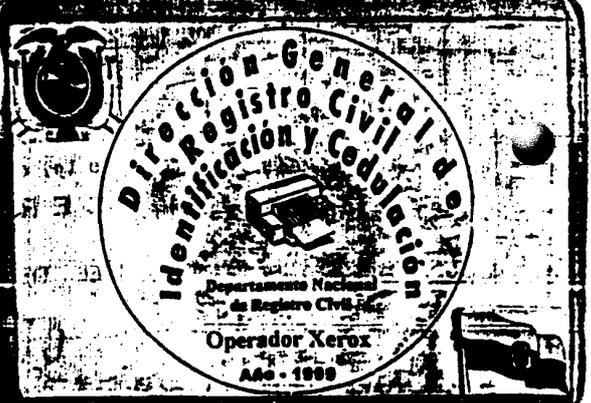
f) JEFE DE LA SECCION LEGAL



Confiere de Acuerdo a artículo 122 de la Ley de Registro Civil I.C.

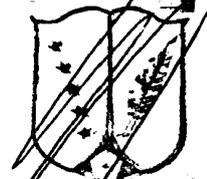
SECRETARÍA EJECUTIVA

TRABAJO Y CALIDAD DEL SERVIDOR



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LIMITADA "GRUPO DE CONTROL DE RIESGOS" CONTROL RISKS CELEBRADA EL PRIMERO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.-

Notaria Sta



Humberto Navas
Quito - Ecuador

En la ciudad de Quito a las 10:00 a.m. del primero de febrero de 1999, se reúnen en la oficina de la Compañía Grupo de Control de Riesgos CONTROL RISKS Cía. Ltda. los señores accionistas: Diego Revelo Marconi, propietario de 900 participaciones; Jorge Tapia Alarcón, propietario de 1200 participaciones; y Washington Vidal Revelo, propietario de 900 participaciones de un mil sures cada una, por lo cual se encuentra presente el 100% del capital social de la Compañía.- La preside el señor Jorge Tapia Alarcón y actúa de secretaria Gladys Garcés Espinosa.-

El señor Presidente solicita a secretaria dar lectura al orden del día, que leída es la siguiente:

Primer punto.- Conocimiento de la renuncia del actual Gerente General.

Segundo punto.- Conocimiento de la renuncia del actual Presidente de la Cía.

Tercer punto.- Conocimiento de la venta de participaciones que hacen: Diego Revelo propietario de 900 participaciones, en favor de Jorge Tapia Alarcón.

Cuarto punto.- Conocimiento de la venta de participaciones que hace Washington Revelo propietario de 900 participaciones así: 300 a Jorge Tapia Alarcón y 600 a Pablo Revelo Marconi.- Por lo cual se acepta como nuevo socio al señor Pablo Revelo Marconi

Quinto punto.- Elección y nombramiento de del nuevo Presidente de la Compañía.

Sexto Punto.- Elección y nombramiento del nuevo Gerente General de de la Compañía.

Estando conformes los asistentes, el Presidente declara instalada la sesión.- El señor Diego Revelo Marconi, toma la palabra y procede a leer su renuncia irrevocable al cargo de Gerente General de la Compañía, posteriormente el señor Washington Revelo procede a leer su renuncia irrevocable al cargo de Presidente de la Compañía; el Presidente de la Junta señor Jorge Tapia, da su aceptación a las dos renunciaciones.-

Luego el señor Diego Revelo Marconi comunica su decisión de venta de su totalidad de sus 900 participaciones en favor del señor Jorge Tapia Alarcón, con lo cual se deslinda de la Empresa, el monto pactado es confidencial entre las partes.- La Junta acepta como tal esta venta; posteriormente el señor Washington Revelo comunica la venta de sus 900 participaciones en la siguiente forma: 300 en favor de Jorge Tapia Alarcón y 600 en favor de Pablo Revelo Marconi, quien es aceptado como nuevo socio de la Compañía.-

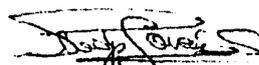
Por lo anterior el capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente forma:

JORGE TAPIA ALARCÓN -----2.400 participaciones.

PABLO REVELO MARCONI----- 600 participaciones.

TOTAL -----3.000 participaciones de la Cía.

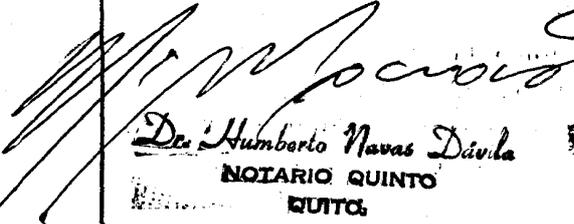
La Junta General conoce y aprueba esta nueva conformación.-


Gladys Garcés Espinosa
Secretaria

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiere esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA CIA. GRUPO DE CONTROL DE RIESGOS CONTROLRISK CIA. LTDA.**, que otorgan: **SR. DIEGO REVELO MARCONI Y WASHINGTON VIDAL REVELO**, a favor de: **SR. JORGE TAPIA ALARCON Y PABLO REVELO MARCONI**, firmada y sellada en Quito, a **once de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.**-

Notaria 5ta




D. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Humberto Navas D.
Quito - Ecuador



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 ZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de
 2 Constitución de la Compañía " GRUPO DE CONTROL DE
 3 RIESGOS CONTROLRISK CIA. LTDA.", otorgada ante el
 4 Notario Quinto del Cantón Quito, Dr. Edgar Patricio
 5 Terán G., el ~~diecisiete~~ de marzo de mil novecientos
 6 noventa y siete, cuyo protocolo se encuentra actualmente
 7 a mi cargo, **tomé nota, de la CESION DE PARTICIPACIONES,**
 8 contenida en el presente instrumento.- Quito, 21 de
 9 noviembre del año 2000.- Lo enmendado "diecisiete".-VALE.-
 10 EL NOTARIO.-

11
 12
 13
 14 DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO.

15 GRA.

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28

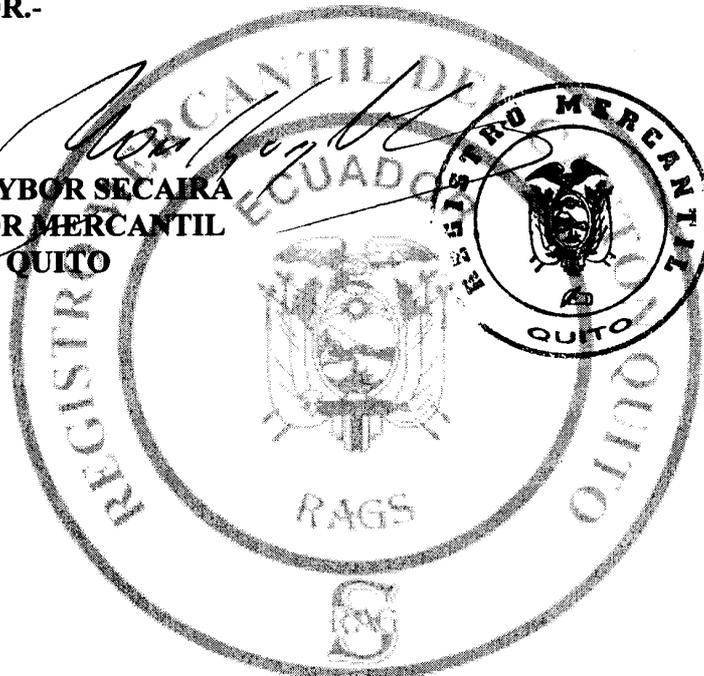


**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2163, del REGISTRO MERCANTIL de dos de Septiembre de mil novecientos noventa y siete, a fs. 3405 vta, Tomo 128, correspondiente a la constitución de la compañía "GRUPO DE CONTROL DE RIESGOS CONTROLRISK COMPAÑÍA LIMITADA ", lo referente a la presente Cesión de participaciones.- Quito, a catorce de Marzo del dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



ng